

ACTA ORDINARIA N.º 14-2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Acta número catorce correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del once de mayo de dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante del Ministro de Gobernación y Policía); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Asesora: Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, Jefa de Asesoría Jurídica y asesora de este Órgano Colegiado y el Sr. José Luis Araya Rodríguez, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado. -----

Invitada (o): Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional y el Sr. Carlos Montero Delgado, jefe del Departamento de Informática. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, presidente, inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: **Capítulo I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión.; **Capítulo II.** Lectura y aprobación del orden del día; **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 13-2021; **Capítulo IV.** Informe sobre los avances y resultados de las negociaciones llevadas a cabo por la Comisión de Renegociaciones de la Imprenta Nacional en cumplimiento del Decreto N.º 42560-H y sus posibles acuerdos; **Capítulo V.** Correspondencia: Oficio N.º PI-057-05-2021, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional y el Sr. Ruddy Steve Villalobos

1 Campos, Unidad de Programación y Control de la Proveeduría, quienes remiten el
2 informe sobre las contrataciones de escasa cuantía de enero a mayo 2021 y el
3 proceso de contratación en general; **Capítulo VI.** Seguimiento a los acuerdos de la
4 Junta Administrativa; **Capítulo VII.** Información de la Presidencia de este Órgano
5 Colegiado; **Capítulo VIII.** Información de la Dirección Ejecutiva; **Capítulo IX.**
6 Asuntos varios. -----

7
8 **Acuerdo número 62-05-2021.** A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por
9 unanimidad. **Se retira de agenda, la aprobación del acta ordinaria N.º 13-2021**
10 **debido a que aún está en proceso de elaboración. Con esta modificación se**
11 **aprueba el orden del día. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

12
13 **Capítulo III.** Informe de los avances y resultados de las negociaciones llevadas a
14 cabo por la Comisión de Renegociaciones de la Imprenta Nacional en cumplimiento
15 del Decreto N.º 42560-H y sus posibles propuestas de acuerdos. -----

16
17 **ARTÍCULO 3.** Para este tema ingresan el Sr. Carlos Montero Delgado, como
18 coordinador de la Comisión y la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional
19 para exponer las gestiones que han realizado al respecto. -----

20
21 El señor Montero hace referencia a lo indicado en el oficio IN-CRN-007-2021, donde
22 en su anexo detalla el informe de aplicación de lineamientos para la ejecución del
23 Decreto N.º 42560-H y la solicitud de acuerdos a este Órgano Colegiado. -----

24
25 Presenta renegociaciones: la primera con la Empresa Tecnova Soluciones S.A., que
26 ya se atendió mediante el acuerdo 07-04-2021 en la sesión extraordinaria 12-2021
27 del 30 de abril del presente año, la segunda con empresa Productive Business
28 Solutions (Costa Rica) S.A.,” PBS”; donde se requiere la aprobación de la propuesta
29 que le hacen a este Órgano Colegiado para hacer una adenda a la baja, donde se
30 reduce el contrato en un 50%; la tercera es con la empresa Consorcio PC Central -
31 AEC, quien responde que: -----

32 *“Nos vemos imposibilitados de aprobar un ajuste a la baja en el precio que*
33 *actualmente cancela esta Junta Administrativa por el servicio contratado. Esto*
34 *debido primeramente a que el mismo recién inicia su plazo de ejecución y la*
35 *estructura del costo tiene componentes financieros y técnicos calculados para ser*

1 *asumidos en igualdad y para todo el plazo del contrato, por lo quedicha rebaja*
2 *pondría en peligro el equilibrio económico del mismo hecho que sería una amenaza*
3 *importante contra nuestro patrimonio empresarial.” -----*

4 Y la cuarta negociación con RACSA donde se tienen dos situaciones, una que se
5 divide, también, en dos partes. En este caso ellos le manifestaron a RACSA, que
6 si se saca a concurso la parte de internet probablemente se obtenga un operador
7 con mejores precios, por lo que no solo se comprometieron a brindar un descuento
8 de un 7.44%, si no que van a sostener una duplicación del ancho de banda y
9 adicionalmente al servicio de conexión directa que se tiene con la oficina del
10 Registro Nacional, van a hacer un descuento global a estas tres líneas. Sin
11 embargo, sobre el contrato mayor RACSA guarda silencio, lo tienen en análisis
12 financiero, queda pendiente esta nueva negociación porque ellos tienen este tema
13 en estudio. -----

14 La señora Luna se refiere a lo expuesto por el señor Montero, en cuanto a la
15 primera negociación señala que la Comisión no está solicitando nada porque dicen
16 que van a continuar con la prórroga del contrato. -----

17 En la segunda negociación con la empresa PBS, donde manifiestan que van a
18 reducir en un 50%, expresa que según el artículo 208 del Reglamento a la Ley de
19 Contratación Administrativa, en los casos de disminución, el contratista le sigue
20 subsistiendo el derecho a que se le reconozcan los gastos en que ha incurrido para
21 atender la ejecución total del contrato; es decir, en este acuerdo con la empresa
22 PBS debe quedar claramente señalado en el acuerdo de que el contratista está
23 renunciando a ese derecho de que le reconozcan los gastos en que ha incurrido
24 para atender el contrato, por lo que recomienda que se negocie con ellos esta
25 renuncia a ese derecho para evitar luego un reclamo. -----

26
27 Con respecto al tercer contrato que es con el Consorcio de que no se ha llegado a
28 ningún acuerdo, su recomendación es que sigan realizando el análisis que dictan
29 los lineamientos del decreto para lo cual fueron nombrados, sobre si es posible una
30 recesión contractual, sin que implique un costo económico para la Institución, esto
31 es lo que dicen los lineamientos, así está expresamente regulado y una vez que se
32 haga esa valoración de las implicaciones legales y de las indemnizaciones al
33 contratista, ellos deberán definir si procede o no la recesión contractual, comunicarla
34 al Ministerio de Hacienda y a la Comisionada para la toma de decisiones por parte

1 de la Presidencia de la República, es decir deben justificar que fue imposible llegar
2 a una negociación y por qué razones es imprescindible que se mantenga ese
3 contrato o viceversa, de que no es necesario que el contrato se mantenga y
4 proceder a su rescisión. -----

5
6 Con respecto a la cuarta negociación con la empresa RACSA es importante que
7 determinen, en la negociación que hacen de un 7.44%, si esas adendas que
8 necesitan, realmente tienen que ser autorizadas por la Junta Administrativa;
9 desconoce si estos contratos fueron o no adjudicados por este Órgano Colegiado,
10 enfatiza de que es indispensable saber si esos contratos fueron previamente
11 adjudicados por la Junta Administrativa para saber si esta debe autorizar las
12 adendas por parte de la Proveduría Institucional. Asimismo, tomar en cuenta lo
13 que ha manifestado del artículo 208, de que el contratista aún le subsiste el derecho
14 de reclamar. Estas serían sus recomendaciones de lo expuesto. -----

15 Una vez analizada la información los señores directores disponen: -----

16 **Acuerdo número 63-05-2021.** A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por
17 unanimidad. Que, en atención al oficio PBS-2021- GGC-00011 del 21 de abril de
18 2021, suscrito por el Sr. Erick Umaña Romero y el Sr. Christian Sánchez Mena,
19 como Apoderados Generalísimos de PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS
20 (COSTA RICA) S.A., referente a la disminución del objeto contractual, indicado en
21 la Línea #2 del cartel sobre el contrato 2018 LN 000001 0007900001,
22 “Procesamiento e impresión como servicio mediante alquiler de equipo de cómputo,
23 impresoras multifuncionales y ofimática”, **se acuerda:** Autorizar a la Proveduría
24 Institucional y al fiscalizador del contrato para que se gestione la adenda que
25 permita la reducción del objeto contractual, de manera que se puedan obtener los
26 beneficios económicos de dicha negociación según los siguientes términos
27 referidos en el oficio mencionado: “realizar una modificación contractual según lo
28 señala el artículo 208 del Reglamento la Ley de Contratación Administrativa en un
29 50% de reducción en los alcances del contrato, quedando de la siguiente forma: ---

30 *MARCA: XEROX* -----

31 *MODELO: VERSALINK C405 DN* -----

32 *CANTIDAD: 6* -----

33 *Presupuesto Anual: \$ 10,956.37 + IVA* -----

- 1 *Impresiones incluidas blanco y negro: 75,000* -----
- 2 *Impresiones incluidas color: 50,000* -----
- 3 *Costo excedente blanco y negro: \$ 0.01831 + IVA* -----
- 4 *Costo excedente color: \$ 0.11 + IVA "* -----
- 5 *Los nuevos costos señalados anteriormente empezaran a aplicarse una vez que sea*
- 6 *tramitada la modificación contractual correspondiente, mediante la cual se cumple con*
- 7 *los siguientes puntos:* -----
- 8 *a) Que la disminución del objeto no cambia la naturaleza del Contrato, ni tampoco*
- 9 *impide cumplir con el fin inicialmente propuesto.* -----
- 10 *b) Que no excede el 50% del monto del contrato original.* -----
- 11 *c) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, basado*
- 12 *en el Decreto N. ° 42560-H.* -----
- 13 *d) Que es la mejor forma de satisfacer el interés público sin que afecte el equilibrio del*
- 14 *contrato.* -----
- 15 *e) La disminución en la oferta económica se calculó en forma proporcional a las*
- 16 *condiciones establecidas en el contrato original.* -----
- 17 *f) Que PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A., no realizará cobro*
- 18 *adicional por gastos incurridos para la ejecución total del contrato.* -----
- 19 Lo anterior con el fin de formalizar la modificación contractual y revisar la Garantía
- 20 de Cumplimiento para realizar el ajuste que resulte pertinente. **Acuerdo en firme.**
- 21 **(3 votos)** -----
- 22
- 23 **Acuerdo número 64-05-2021.** A las 18 horas se acuerda por unanimidad.
- 24 *“Considerando la propuesta de negociación a la baja planteada por Radiográfica*
- 25 *Costarricense S.A. en documento sin número con fecha 06 de mayo del 2021,*
- 26 *titulado **Propuesta para renegociación de servicios tecnológicos para la***
- 27 ***Imprenta Nacional,** según el apartado **2.1 Servicios de Conectividad,** este órgano*
- 28 *colegiado **acepta la propuesta** que permite a la Imprenta Nacional un ahorro anual*
- 29 *de US\$3396 (dólares) para un descuento general de un 7,44% sobre los servicios*
- 30 *de Conectividad e Internet, de igual manera se acepta la mejora tecnológica con el*
- 31 *incremento del ancho de banda en los enlaces dedicados hacia Internet, incluido en*
- 32 *el nuevo precio, según se detalla en este cuadro”.* -----

| Identificador de servicio | Tipo de servicio | Ancho de banda actual en Mbps | Nuevo ancho de banda en Mbps | Total de facturación Actual sin I.V.A | Nueva Mensualidad con Ajustes sin I.V.A |
|---------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|
| C15815-002 | Internet | 80 | 140 | \$3.803,00 | \$3.520,00 |
| C15815-004 | Internet | 60 | 140 | | |
| C15815-005 | Datos + hardware | 60 | N/A | | |
| C15815-006 | | | | | |
| Totales | | | | \$3.803,00 | \$3.520,00 |
| | | | | Ahorro | \$283,00 |
| | | | | Ahorro Anual | \$3.396,00 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En consecuencia, **se autoriza** a la proveeduría Institucional para que gestione los trámites respectivos y al Director Ejecutivo la firma de los nuevos contratos de conectividad con RACSA que permitan aplicar los ajustes resultantes para el logro de los beneficios económicos. **Acuerdo en firme.** (3 votos) -----

El señor Montero presenta el oficio PBS-2021-GGC-00011, como respaldo de que esta empresa no hará los reclamos citados por la señora Luna. -----

El señor presidente agradece a la señora Blanco Flores y al señor Montero Delgado, el esfuerzo que han hecho por contraer el gasto, es conocedor de que esto podría implicar en alguna medida salir de una zona de confort, pero se está en tiempos complejos, por lo que les agradece esta gestión. Agrega que lo importante de estas negociaciones es evitar todo tipo de riesgo para la continuidad de los servicios, principalmente en los elementos medulares o críticos que tiene la Institución por lo que hace extensivo el agradecimiento a los invitados presentes y a todo el equipo de la Comisión. -----

Se retira el señor Montero Delgado. Se mantiene en la reunión la señora Blanco Flores para exponer el siguiente tema. -----

Capítulo IV. Correspondencia: -----

ARTÍCULO 4. Oficio N.º PI-057-05-2021, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional y el Sr. Ruddy Steve Villalobos Campos, Unidad de Programación y Control de la Proveeduría, quienes remiten el informe sobre las contrataciones de escasa cuantía de enero a mayo 2021 y el proceso de contratación en general. -----

1 La señora Blanco Flores comenta que el monto ejecutado es de un 62.27%; el
2 comprometido es de un 37.72% de un total de 100%. -----

3
4 Se toma nota. -----

5
6 Se retira la señora Blanco Flores. -----

7
8 **Capítulo V.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----

9
10 **ARTÍCULO 5.** Para el seguimiento del acuerdo 04-02-2021, referente al tema de
11 gratuidad el señor director comenta la información contenida en los oficios DO 024-
12 2021, el oficio DF-058-2021 y un Excel donde se indica mes a mes las órdenes de
13 producción y sus respectivos montos. -----

14
15 Agrega que esto representa un 1.4% de los ingresos obtenidos al mes de abril y
16 según lo indica el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero, lo
17 dado en gratuidad en Diarios Oficiales y en Artes Gráficas no afecta el equilibrio
18 financiero de la Institución. -----

19
20 Se toma nota. -----

21
22 **Capítulo VI.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----

23
24 **ARTÍCULO 6.** La presidencia no presenta ningún informe. -----

25
26 **Capítulo VII.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----

27
28 **ARTÍCULO 7.** La Dirección Ejecutiva no presenta ningún informe. -----

29
30 **Capítulo VIII.** Asuntos varios. -----

31
32 **ARTÍCULO 8.** No hay asuntos breves que tratar. -----

33
34 Los señores directores disponen: -----

35
36 **Acuerdo número 65-05-2021.** A las 18 horas con 10 minutos se acuerda por
37 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión**
38 **ordinaria 14-2021 del 11 de mayo del 2021. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

1
2 Al ser las dieciocho horas con treinta se levanta la sesión. -----
3

4
5 **Sr. Carlos Andrés Torres Salas**
6 **Presidente**

7
8
9
10 **Sr. José Ricardo Salas Álvarez**
11 **Director Ejecutivo**

12
13 *PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de*
14 *los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.*
15 *M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).*